



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

07 MAR. 2017

RESOLUCIÓN N° 0054 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010838/230-U-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Universidad de San Pablo - T, solicita autorización para el dictado de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, a realizarse en el primer semestre del año 2017, en San Miguel de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) N° 006.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/42 se adjunta proyecto respectivo, donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 43 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 44 obra notificación de reformulación de proyecto, del Postítulo: Actualización Académica "Comunicación Pública de la Ciencia".

Que a fs. 45/53 la institución presenta proyecto reformulado.

Que a fs. 54/55 se adjunta dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente, Postítulo: Actualización Académica "Comunicación Pública de la Ciencia".

Que a fs. 56 toma conocimiento el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 57 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

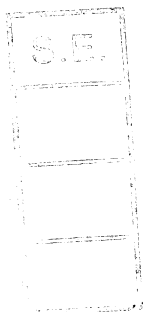
Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a continuación, presentado por la Universidad de San Pablo - T, Registro Único Provincial (RUP) N° 006, única institución autorizada a realizar tal acción de

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCIÓN N° 0054 /5 (SGE)
EXPEDIENTE N° 010838/230-U-16.-

///...

desarrollo profesional docente:

1.- Postítulo: Actualización Académica "Comunicación Pública de la Ciencia";

Capacitadores: Lic. Nora Lía Jabif, Mg. María Soledad Iriarte, Dra. Olga Inés Pintado, Locutor Nacional Elvio Ricardo González, Mag. Silvia Ruth Blanca;

Carga Horaria: 204 horas reloj;

Modalidad: Presencial;

Destinatarios: Supervisores, directivos, docentes, preceptores, secretarios, bibliotecarios, asesores pedagógicos y tutores de todos los niveles, de las Modalidades de Educación Especial, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Educación Técnico Profesional, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe y Educación Contexto de Privación de Libertad, de las Áreas de las Ciencias Físico-Matemáticas, de las Lenguas y la Comunicación, de las Ciencias Filosóficas y de la Educación, de las Ciencias Sociales, de las Ciencias Biológicas, de Tecnología/Informática, de Idioma Extranjero y de la Tecnología;

Evaluación: Con evaluación final;

Período de vigencia: Primer semestre. Año 2017;

Sede: Universidad San Pablo- T, 24 de Septiembre N° 476, San Miguel de Tucumán;

Circuito: II.

Artículo 2°.- Otorgar al proyecto de capacitación, incluido en el Artículo 1° de la presente Resolución, reconocimiento oficial a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd)-09.

Artículo 3°.- Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 4°.- Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.

2